



Anexo 6

ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numeral 7 la Ley 80 de 1993, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de Biotecnología Industrial, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA presenta a continuación el estudio previo de Conveniencia y Oportunidad para la Compra de materiales de formación de Agrícola para los aprendices de los programas SENA Emprende Rurales Ser, Agrosena y Proyectos SENNOVA que se dictan en el Centro de Biotecnología Industrial C.B.I SENA Palmira.

1. Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer

El Centro de Biotecnología Industrial- C.B.I Palmira, atendiendo los objetivos misionales del SENA y que dentro de los programas de formación que desarrolla contribuye a los índices de productividad y empleabilidad en los diferentes sectores económicos ofertando formación para el trabajo dirigida a la población del C.B.I y a su vez fortaleciendo el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, dependen en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector.

Teniendo en cuenta los planes propuestos por la coordinación académica de nuestras ofertas de los programas titulados y complementarios por la necesidad de las empresas y la población, en este sentido es deber del Centro proporcionar los materiales de formación que faciliten el desarrollo de competencias teórico-prácticas, y que permitan que los aprendices adquieran destrezas en los oficios, en los cuales se están formando y puedan gestionar proyectos productivos en el Departamento del Valle, para afrontar los requerimientos del mercado laboral.

Es responsabilidad del Estado Colombiano a través del SENA, formar personas para el trabajo en población de la zona rural, jóvenes de Red Unidos y que son de bajos recursos económicos; la formación que se imparte es gratuita y a partir de ella con el acompañamiento de sus Instructores se crean unidades productivas y planes de negocio que puedan generar empresa a partir de 81 proyectos en negocios rurales los cuales requieren de materiales de formación y que la población rural no estaría en capacidad de adquirir, por ello que se requieren de estos recursos que asignan desde la Dirección General.

Entre los cursos ofertados en el CBI para la población de la zona rural en esta área Agrícola se tienen: Emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas v2, Emprendedor en agricultura urbana v1, Emprendedor en procesamiento y comercialización de derivados cárnicos v1, Emprendedor en procesamiento artesanal de derivados de frutas y hortalizas v2, Emprendedor en procesamiento de productos panificables v2, Emprendedor en producción de frutales

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



perennes v2, Emprendedor en establecimiento y manejo de hongos comestibles v2, Emprendedor en apicultura v1, Emprendedor en establecimiento y operación de viveros v2, Emprendedor en gastronomía típica rural v1, Emprendedor en procesamiento de productos de confitería y dulcería artesanal v2, Emprendedor en procesamiento artesanal de pescados y mariscos, Emprendedor en elaboración de derivados lácteos v2, Emprendedor en producción de huevo v2, Emprendedor en desarrollo de actividades turísticas en espacios naturales v1

Desde el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Sennova en el Centro Formación se tiene aprobado el proyecto SGPS-5774 “Producción de harina de insectos” de la línea de investigación aplicada, el cual presentan una necesidad en la adquisición de materiales de formación para el desarrollo de actividades y el cumplimiento de los objetivos de Sennova, como proceso misional del CBI Palmira.

Dentro de la oferta de programas de formación del 2020 en el Centro de Biotecnología Industrial CBI, se tienen como beneficiarios 3200 aprendices en cursos especiales, auxiliares; técnicos y población rural, algunos de estos programas se orientan en sedes alternas presentes en municipios como Cerrito, Ginebra, Candelaria, Florida y Pradera y el desarrollo de sus proyectos productivos o ideas de negocios.

Siguiendo los lineamientos impartidos por el SENA enviados por la Secretaria General mediante circular No. No: 01-3-2020-000156 de fecha 2/09/2020 mediante el cual se da alcance a la Circular No. 01-3-2020-000098 de 2020 – Lineamientos SENA para el “Aislamiento Selectivo Inteligente” y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 reguló la fase de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, es necesario dar continuidad de los procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II para este periodo de aislamiento selectivo inteligente; a la cual el C.B.I. se acoge y da inicio al proceso de Agrícola para los aprendices de los programas SENA Emprende Rurales Ser, Agrosena y Proyectos SENNOVA, que permitan responder de forma rápida y oportuna a las necesidades de formación del Centro de tal manera que estos insumos se encuentren disponibles para las prácticas de los aprendices en el retorno gradual. El documento “Protocolo Nacional del SENA de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19” publicado y formalizado en la plataforma Compromiso en junio de 2020, establece en el numeral 8.2.3 el retorno gradual y escalonado a sedes del SENA, que permitirá el ingreso de los aprendices a los laboratorios y aulas de la entidad de acuerdo con los lineamientos que emita el gobierno nacional para instituciones de educación y las de formación para el trabajo y el desarrollo humano, las medidas adoptadas por los Gobernantes y Alcaldes respectivos, los lineamientos del protocolo y los lineamientos de Dirección de Formación Profesional del SENA. Igualmente, el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, cuenta con los Protocolos de Bioseguridad aprobados por la alcaldía de Palmira, mediante oficio No. TRD – 2020-191.11.69.399 del 17 de agosto de 2020.

No existe un Acuerdo Marco de precios que contenga estos materiales de formación.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



El Centro de Formación no cuenta con estos materiales y se hace necesario adelantar un proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo señalado en la Ley 80 /1993, Ley 1150/ 2007, Ley 1474 /2011 y Decreto 1082 de 2016.

El Centro de Biotecnología Industrial, dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020, tiene contemplada la necesidad de realizar la compra de materiales de formación de Agrícola para los aprendices de los programas SENA Emprende Rurales Ser, Agrosena y Proyectos SENNOVA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Compra de materiales de formación de Agrícola para los aprendices de los programas SENA Emprende Rurales Ser, Agrosena y Proyectos SENNOVA que se dictan en el Centro de Biotecnología Industrial C.B.I SENA Palmira.

2.1 Alcance del objeto

El contratista deberá suministrar todos los materiales de formación de los programas SENA Emprende Rurales SER, Agrosena y Proyectos SENNOVA que se dictan en el centro para la vigencia 2020 como se indica incluyendo lo siguiente:

- 1 El lugar de ejecución y entrega de materiales se hará de acuerdo a la necesidad de la entidad en el almacén del Centro de Biotecnología Industrial y en los municipios de influencia. Jamundí, Cali, Yumbo, Pradera, Candelaria, Florida, la Cumbre, Ginebra, Cerrito, de acuerdo a la programación impartida por el supervisor del contrato.
- 2 Entregar los elementos apropiados solicitados por el supervisor del contrato acorde a los establecidos en la oferta y el contrato.
- 3 Entregar los elementos con las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso contractual establecido.
- 4 El proveedor debe contar con transporte para entregar los materiales solicitados.
- 5 cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la entidad SENA a la entrega de los elementos, según solicitud del Centro de Biotecnología Industrial.

2.2 Clasificación UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21101612	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Maquinaria agrícola para siembra y plantado	Germinador de semillas
24112006	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Arcones y cestas	Canastas no metálicas



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 3



11162111	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos o telas especiales	Malla
27112029	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Regadera de jardín
27112012	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Criba jardinera
21101809	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura	Sistema para la fumigación del grano
27112007	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Tijeras de podar
21101803	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura Descargas	Aspersores de agua
21102301	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Equipo para invernadero	Equipo de riego para invernadero
10151800	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas de especias	
10151515	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas vegetales	Semillas o plántulas cebolla
10151517	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas vegetales	Semillas o plántulas de espinaca
10151805	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas de especias	Semillas o plántulas de cilantro
10151501	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas vegetales	Semillas o plántulas de frijol
10151512	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas vegetales	Semillas o plántulas de lechuga



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 4



10151500	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas vegetales	
10151524	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas vegetales	Semillas o plántulas de perejil
10151522	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas vegetales	Semillas o plántulas de remolacha
10101900	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Animales vivos	Insectos	Pie de cría grillos

3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Ítems	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
AGRICOLA SENA EMPRENDE RURALES SER				
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)				
1	21101612	Bandejas germinadoras de semillas Bandejas para plantular hortalizas, plantas ornamentales y aromáticas Material del producto en poliestireno, cantidad de alveolos por bandeja 128, con aditivo antioxidante u.v., dimensiones de la bandeja 55,5 X 29 cms y altura de 6cms, color negro, volumen da la cavidad 21 cm³ ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	311
2	24112006	Canastillas plásticas para cosecha de productos agrícolas u otro tipo de usos como recipiente para compostera o lombricompostera Tipo fresera, material de polipropileno, dimensiones 25 cms alto por 40 cms ancho y 60 cms de largo, resistencia de 40 kilos ----- UNIDAD DE MEDIDA -- Unidad -- TARIFA DEL IVA --- 19	UN	10
3	11162111	Malla, polisombra Malla polisombra para cubiertas de estructuras agrícolas con el objeto de generar penumbra y acondicionar algunos cultivos a condiciones específicas y técnicas Malla polisombra tejida en polipropileno, protección u.v., porcentaje de sombra del 65%, rollo por 100 mts de largo por 4 mts de ancho ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Rollos ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	10
4	27112029	Regadera de jardín regadera manual para uso de trabajos especificos en proyectos productivos agrícolas regadera de jardinería color verde jardín capacidad 7 litros Plástica, con pitón largo, con capacidad para 7 litros, boquilla de microriego desprendible ----- UNIDAD DE MEDIDA -- --- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	10



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 5



5	27112012	Zaranda para separación y selección de granos Ideal para tamizar diferentes productos que van desde semillas, sustratos o abonos orgánicos. Marco de madera, dimensiones de 60 X 80 cms, con manijas, malla de acero inoxidable. Orificios de 0,5 cms de diámetro--- UNIDAD DE MEDIDA --- Unidad -- TARIFA DEL IVA ---19	UN	43
6	21101809	Bombas fumigadores de espalda x 20 litros bombas fumigadoras agrícola para el uso y aplicación de insumos en las producciones agrícolas o plantas ornamentales Tanque de polietileno de alta densidad, capacidad 20 litros, llave de paso en copolimero, chasis plástico ergonómico, sistema de inyección y presión: presión hidráulica pisto y cámara externos, presión 40psi+-10% ango de prei3n de1.13.79 bar/14.7-200 psi. 10 palancazos por minuto con baquilla de 600cm3/min. Peso neto 5.7 Kg/11lbs. Dimensiones sin empaque: Alto 54.1 cm/ancho 21.7cm largo 43 cm. -- --- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 5	UN	20
7	27112007	Tijeras podadoras manuales tijera manual para poda de ramas semileñosas, capacidad de corte alta Mango cubierto con caucho antiderrapante, capacidad de corte 16mm, forjada en acero carb3n, hoja y contrahoja remachada de acero templado de m3xima calidad, corte limpio y preciso todas las piezas reemplazables y ajuste de corte f3cil y duradero//corta alambres/raspador ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 5	UN	113
8	27112007	Tijeras podadoras Tijeras telesc3pica para corte de ramas altas tipo frutales o 3rboles ornamentales Mango Expandible, cuchilla de paso 32 mm, cuerpo de acero 50 Rc, resorte de tensi3n reforzada, Hoja de acero endurecido alto en carbono, cuchilla reemplazable, estructura robusta en acero para trabajo pesado, sistema de amortiguaci3n con doble caucho y orificio de lubricaci3n. Di3metro m3ximo de corte: 2,54 cent3metros. largo de 23 cent3metros, Peso 312 gramos ---- UNIDAD DE MEDIDA -- --- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 5	UN	31
9	21101803	Aspersores para riego aspersor para suministro de agua con rocio de 3603, ideal para cultivos de cobertura total en 3rea de siembra Para 15 - 30 PSI, QMAX 3 GPM, di3metro de radio 8 - 12 mts, Calibre para manguera de de 1/2 pulgada, Con rosca, de material pl3stico, empaques resistentes a los qu3micos ----- UNIDAD DE MEDIDA -- Unidad -- TARIFA DEL IVA -- 5	UN	406
10	21102301	Equipo de riego Cinta de riego para sistema de suministro de riego de alta eficiencia y menor desperdicio de agua. Rollo por 100 metros de largo, distancia entre goteros de la cinta a 20 cms entre ellos, calibre 6, capacidad de 0,76 lts de agua por hora, con alta resistencia a la obturaci3n. Di3metro 16 mm (5/8),Di3metro 16 mm espesor de pared 1,1 mm ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Rollo ----- TARIFA DEL IVA ----- 5	UN	45
AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA / PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA				



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 6



11	10151800	Semillas caléndula, Caléndula Officinalis La caléndula es una planta aromática que se consume en infusión como bebida refrescante o remediar males de la salud. Presentación semillas, sobres por 12 gramo del producto, %de germinación >84%, con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	50
12	10151515	Semillas cebolla cabezona Esta planta es una hortaliza con aporte importante a la dieta por su alto contenido de clorofila y hierro. Esta planta sirve para su consumo como ensalada o guisada Presentación semillas, sobres por 25 gramos del producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad - ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	49
13	10151517	Semilla de espinaca ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	50
14	10151805	Semillas de cilantro Esta planta es una hortaliza de ciclo corto y hace parte de los productos básicos de la canasta familiar debido a su uso en las comidas como condimentaria Presentación semillas, bolsa por 1 kilo producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Libra -- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	50
15	10151501	Semillas de frijol calima estas hortalizas son de ciclo corto y hacen parte de los productos básicos de la canasta familiar el cual es uno de los productos de primera necesidad Presentación semillas, bolsa por 1 kilo producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año - ----- UNIDAD DE MEDIDA -- Kilogramo/ masa --- TARIFA DEL IVA ----19	UN	50
16	10151512	Semillas de lechuga var Simpson estas hortalizas son de ciclo corto y hacen parte de los productos básicos de la canasta familiar el cual es uno de los productos de primera necesidad Presentación semillas, sobres por 25 gramo del producto, %de germinación >84% ----- UNIDAD DE MEDIDA -- Unidad --- TARIFA DEL IVA -- 19	UN	50
17	10151500	Semillas de maíz Ica v-305, Dentro de las gramíneas, el maíz es de suma importancia en la nutrición lo cual lo hace parte de la canasta familiar básica Presentación semillas, bolsa por 1 kilo producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Kilogramo/ masa ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	50
18	10151800	Semillas de mejorana, planta aromática que se consume en infusión como bebida refrescante o remediar males de la salud. La presentación del producto es en sobre. Aromáticas y medicinales Presentación semillas, sobres por 12 gramo del producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	50



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 7



19	10151524	Semillas de perejil, Esta planta es una hortaliza de ciclo corto y hace parte de los productos básicos de la canasta familiar debido a su uso en las comidas como condimentaria Presentación semillas, bolsa por 1 kilo producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad - TARIFA DEL IVA -- 19	UN	50
20	10151522	Semillas de remolacha Esta planta es una hortaliza utilizada en la cocina para ensaladas, jugosta o como hortaliza guisada Presentación semillas, sobres por 25 gramo del producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ---UNIDAD DE MEDIDA ---Unidad -- TARIFA DEL IVA --- 19	UN	50
21	10151800	Semillas menta, esta planta es una aromática que se consume en infusión como bebida refrescante o remediar males de la salud. Presentación semillas, sobres por 12 gramos del producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	58
22	10151800	Semillas orégano, esta planta es una aromática que se consume en infusión como bebida refrescante o remediar males de la salud. Presentación semillas, sobres por 12 gramo del producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	100
23	10151800	Semillas toronjil, esta planta es una aromática que se consume en infusión como bebida refrescante o remediar males de la salud. Presentación semillas, sobres por 12 gramo del producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	100
24	10151800	Semillas manzanillas, esta planta es una aromática que se consume en infusión como bebida refrescante o remediar males de la salud. Presentación semillas, sobres por 12 gramo del producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	100
AGROSENA				
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)				
25	21101612	Bandejas germinadoras de semillas Bandejas para plantular hortalizas, plantas ornamentales y aromáticas Material del producto en poliestireno, cantidad de alveolos por bandeja 128, con aditivo antioxidante u.v., dimensiones de la bandeja 55,5 X 29 cms y altura de 6cms, color negro, volumen da la cavidad 21 cm ³ ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	20

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 8



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



26	24112006	Canastillas plásticas para cosecha de productos agrícolas u otro tipo de usos como recipiente para compostera o lombricompostera Tipo fresera, material de polipropileno, dimensiones 25 cms alto por 40 cms ancho y 60 cms de largo, resistencia de 40 kilos ----- UNIDAD DE MEDIDA --- Unidad --- TARIFA DEL IVA -- 19	UN	12
27	11162111	Malla, polisombra Malla polisombra para cubiertas de estructuras agrícolas con el objeto de generar penumbra y acondicionar algunos cultivos a condiciones específicas y técnicas Malla polisombra tejida en polipropileno, protección u.v., porcentaje de sombra del 65%, rollo por 100 mts de largo por 4 mts de ancho ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Rollos ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	2
28	27112029	Regadera de jardín regadera manual para uso de trabajos específicos en proyectos productivos agrícolas regadera de jardinería color verde jardín capacidad 7 litros Plástica, con piton largo, con capacidad para 7 litros, boquilla de microriego desprendible --UNIDAD DE MEDIDA --- Unidad -- TARIFA DEL IVA --- 19	UN	8
29	27112012	Zaranda para separación y selección de granos Ideal para tamizar diferentes productos que van desde semillas, sustratos o abonos orgánicos. Marco de madera, dimensiones de 60 X 80 cms, con manijas, malla de acero inoxidable. Orificios de 0,5 cms de diámetro --- UNIDAD DE MEDIDA --- Unidad --- TARIFA DEL IVA --19	UN	4
30	21101809	Bombas fumigadores de espalda x 20 litros bombas fumigadoras agrícola para el uso y aplicación de insumos en las producciones agrícolas o plantas ornamentales Tanque de polietileno de alta densidad, capacidad 20 litros, llave de paso en copolimero, chasis plástico ergonómico, sistema de inyección y presión: presión hidráulica pisto y cámara externos, presión 40psi+-10% rango de presión de 1.13.79 bar/14.7-200 psi. 10 palancas por minuto con baquilla de 600cm ³ /min. Peso neto 5.7 Kg/11Lbs. Dimensiones sin empaque: Alto 54.1 cm/ancho 21.7cm largo 43 cm. ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 5	UN	3
31	27112007	Tijeras podadoras manuales tijera manual para poda de ramas semileñosas, capacidad de corte alta Mango cubierto con caucho antiderrapante, capacidad de corte 16mm, forjada en acero carbón, hoja y contrahoja remachada de acero templado de máxima calidad, corte limpio y preciso todas las piezas reemplazables y ajuste de corte fácil y duradero//corta alambres/raspador ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 5	UN	12
32	27112007	Tijeras podadoras Tijeras telescópica para corte de ramas altas tipo frutales o árboles ornamentales Mango Expandible, cuchilla de paso 32 mm, cuerpo de acero 50 Rc, resorte de tensión reforzada, Hoja de acero endurecido alto en carbono, cuchilla reemplazable, estructura robusta en acero para trabajo pesado, sistema de amortiguación con doble caucho y	UN	6

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 9



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



		orificio de lubricación. Diámetro máximo de corte: 2,54 centímetros. largo de 23 centímetros, Peso 312 gramos ----- UNIDAD DE MEDIDA - ---- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 5		
33	21101803	Aspersores para riego aspersor para suministro de agua con rocío de 360°, ideal para cultivos de cobertura total en área de siembra Para 15 - 30 PSI, QMAX 3 GPM, diámetro de radio 8 - 12 mts, Calibre para manguera de de 1/2 pulgada, Con rosca, de material plástico, empaques resistentes a los químicos ----- UNIDAD DE MEDIDA - Unidad -- TARIFA DEL IVA -- 0	UN	30
34	21102301	Equipo de riego Cinta de riego para sistema de suministro de riego de alta eficiencia y menor desperdicio de agua. Rollo por 100 metros de largo, Distancia entre goteros de la cinta a 20 cms entre ellos, calibre 6, capacidad de 0,76 lts de agua por hora, con alta resistencia a la obturación. Diámetro 16 mm (5/8), Diámetro 16 mm espesor de pared 1,1 mm -- UNIDAD DE MEDIDA -- Rollo -- TARIFA DEL IVA ----- 0	UN	4
SENOVA PRODUCCIÓN DE HARINA A BASE DE INSECTOS				
AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA				
35	10101900	Pie de cría de insectos ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Grillos ----- TARIFA DEL IVA ----- 0	UN	900

NOTA 1: En caso de que los proponentes se encuentren ante una Falla Particular en el SECOP II deberán:

El Proveedor que no pueda realizar algún procedimiento dentro del proceso en el SECOP II (envió de observaciones, presentación de oferta, subsanaciones, entrega de garantías, etc.) deberá cerciorarse que es no es una Falla General por medio de los Medios de Comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el Proveedor no pueda realizar correctamente la acción dentro de un Proceso de contratación, por presentarse una Falla Particular deberá enviar de manera inmediata y antes de la hora límite un ticket por medio del formulario <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte> y posterior a ello un correo electrónico al correo determinado por la Entidad Compradora en el pliego de condiciones informando esta situación antes de la terminación del plazo máximo para vencerse los términos. Para diligenciar el formulario de soporte seguir las instrucciones del Anexo. -2 del protocolo de indisponibilidad el cual será anexado en el presente proceso.

El correo que el Proveedor envía a la Entidad Compradora deberá contener: a. el número de Proceso; b. el nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta d. NIT o Documento de identificación. Recuerde que si se va a presentar como proponente plural debe enviar los datos correspondientes de este dentro del correo. En caso de que el oferente vaya a participar en el Proceso de Contratación como proponente plural y no se haya constituido como tal en la plataforma deberá, una vez restablecido el SECOP II, conformarse como tal y notificar a la Entidad Compradora para que esta pueda realizar el cargue de la oferta externa.

El correo que la entidad propone para este presente proceso es: contratacionespalmir@sena.edu.co

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 10



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



4. La entidad verificará que el proponente cumpla con los requisitos Jurídicos, Técnicos, SST, Ambientales y de experiencia requeridos para el proceso de la siguiente manera:

4.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

4.1.1 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

PARA PERSONAS NATURALES:

El proponente persona natural, deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:

- a) Fotocopia del documento de identidad.
- b) Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas del presente proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de mínima cuantía.

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en esta convocatoria y en el contrato que de ella se derive. Así mismo para contratar, la persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más.

El proponente que sea persona jurídica (nacional o extranjera) debe presentar los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- b) Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la Convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.

Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.

- c) Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 11



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas de origen extranjero, aquellas que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Para su participación deberán cumplir con los requisitos establecidos en las leyes y normas aplicables y los documentos señalados en este numeral.

4.1.2 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se tratará de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como interlocutor.

APODERADOS Los Proponentes podrán presentar Propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la Propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.

4.1.3 FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, PARA PERSONA JURÍDICA (DAFP)

El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.

4.1.4 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el proponente que sea persona jurídica, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, o en caso de ser persona natural certificación expedida por un contador público. El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se debe anexar certificación de la junta central de contadores, tarjeta profesional, documento de identidad y último planilla de aportes pagada.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 12



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el cumplimiento del aporte en salud, éste se deberá hacer de conformidad con lo establecido en el Decreto 2236 de 1999 y las demás normas que lo modifiquen o regulen.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el proponente deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo.

En cuanto a lo relacionado con los pagos por concepto de aportes parafiscales con destino al SENA, tanto para personas jurídicas como naturales, debe tenerse en cuenta que el SENA revisa el cumplimiento de los pagos de las últimas cinco vigencias y confrontara la información con las certificaciones de emitidas por los proponentes que se acrediten en el respectivo proceso de selección en las mismas vigencias. Por otra parte, todo proponente que presente resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por obligaciones relacionadas con aportes parafiscales, el cumplimiento del contrato de aprendizaje, Centro de Biotecnología Industrial o multas impuestas por el Ministerio de la Protección Social no podrán participar, salvo que existan acuerdo de pago y al día ante la regional respectiva del SENA, y previo a la fecha de cierre del proceso.

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación y con base en la ley 1233 de 2008, no se aceptará como justificación a la carencia de pagos por concepto de aportes parafiscales, la manifestación del proponente de haber desarrollado sus servicios o trabajos, por medio de la intermediación (entendida como el suministro de personal) por parte de las cooperativas de trabajo asociado.

4.1.5 CERTIFICACION CUOTA DE APRENDIZAJE:

De conformidad con la ley 789 de 2002, “las empresas privadas, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, que realicen cualquier tipo de actividad económica diferente de la construcción, que ocupen un número de trabajadores no inferior a quince (15), se encuentran obligadas a vincular aprendices para los oficios u ocupaciones que requieran formación académica o profesional metódica y completa en la actividad económica que desempeñan. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las de Economía mixta del orden Nacional, departamental, distrital y municipal, estarán obligadas a la vinculación de aprendices en los términos de esta ley. Las demás entidades públicas no estarán sometidas a la cuota de aprendizaje, salvo en los casos que determine el Gobierno Nacional.”

La certificación debe ser expedida por el Representante legal de la empresa o el Revisor Fiscal si a ello hubiere lugar, o en caso de ser persona natural certificación expedida por un contador público, **anexando copia de cédula y tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores, además del último pago de a la ARL.**

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 13



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y/o cuota de aprendizaje por algún periodo, **DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA**, especificando la razón y los periodos exentos.

4.1.6 CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT

El contratista deberá presentar el Registro Único Tributario, tanto de la persona jurídica o natural, el cual debe tener fecha de generación de documento no superior a 30 días calendario anterior a la fecha del cierre de la convocatoria. Los códigos CIU deben ser coherentes con el objeto de su propuesta.

4.1.7 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

Fotocopia de Cédula de ciudadanía

4.1.8 LIBRETA MILITAR

El representante legal o proponente persona natural, deberá aportar documento el cual certifique que tiene definida su situación militar.

4.1.9 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes persona natural o una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia o los miembros de los consorcios o uniones temporales, no deberán estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el SENA, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Para tal efecto el SENA verificará la información que reporta la Contraloría General de la República como responsables fiscales, la Procuraduría General de la Nación como sanciones disciplinarias, so pena de RECHAZO de la oferta.

Además de lo anterior, con la suscripción de la carta de presentación de la oferta el proponente manifiesta NO tener ninguna incompatibilidad dentro del presente proceso. El representante legal del proponente y en el caso de proponente plural, los representantes de las empresas que lo integran, no debe(n) encontrarse vinculado(s) como infractor(es) de la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía y Convivencia. Para ello se debe adjuntar la constancia correspondiente, la cual se descarga del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx En caso de ser infractor, deberá presentar certificación expedida por la Policía Nacional en la que se evidencie la existencia de acuerdo de pago o que se encuentra al día en el cumplimiento del pago de la multa, antes del cierre de la Convocatoria, so pena que la propuesta presentada sea NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

4.1.10 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO indicado por la Entidad, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. **FORMATO ANEXO No. 1**

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 14



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



4.1.11 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Al tenor del Art. 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000 de la Contraloría General de la República, el SENA verificará que el proponente y cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, según el caso, no se encuentren incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República, a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento de encontrarse reportado(s) deberá(n) acreditar la cancelación total de la obligación.

4.1.12 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El SENA verificará que el proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no presente ninguna irregularidad en el Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.

4.1.13 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC El SENA verificará que el proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no presente ninguna inhabilidad o sanción en el Certificado de la Policía Nacional de Colombia, como también en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

4.1.14 CERTIFICACION BANCARIA

Certificación bancaria que contenga el tipo y número de cuenta del proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de oferta.

4.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

4.2.1 Para los ítems **11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24** el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad

4.3. Experiencia:

El proponente debe de garantizar la experiencia presentando **dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados, acompañado de los respectivos contratos ejecutados, que tenga relación con el objeto a contratar**, expedidas por entidades públicas o privadas.

Dicha certificación deberá contener: Razón Social y NIT de la entidad donde realizó la venta, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato, nombre y firma del Representante legal, supervisor o persona autorizada de la entidad contratante, los cuales serán verificados.

4.4 REQUISITOS SST:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 15



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



4.4.1 El proponente deberá aportar copia de la certificación emitida por la ARL de implementación del SG-SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 Estándares mínimos y entregar el respectivo informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el Representante Legal y el profesional del SG-SST.

A continuación, se relaciona los siguientes ítems de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 (artículo 2.2.4.6.1):

- Acta de conformación de COPASST o Vigía
- Acta de conformación de Convivencia Laboral
- Matriz de peligros
- Reglamento de Higiene y seguridad Industrial
- Programas de Inducción y Capacitación
- Plan de Emergencias

En caso de que sea una persona natural independiente con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales estos no están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la presente Resolución de acuerdo a la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, Artículo 2 parágrafo 2, lo cual deberá soportar la documentación del SG-SST descrita anteriormente.

4.4.2 El proponente deberá presentar el protocolo de bioseguridad establecido para prevención del COVID-19, según Resolución 666 de 2020 “por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19”. Del ministerio de la protección social y anexar la certificación de aprobación del protocolo según su ente territoriales (secretaría de salud, alcaldía y gobernación).

4.5 REQUISITOS AMBIENTAL:

4.5.1 Aportar copia del registro expedido por el ICA como persona natural o jurídica dedicada a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para la siembra a través de establecimiento de comercio, conforme a la resolución 1167 de 2010.

4.5.2 proponente deberá entregar certificación firmada por el representante legal donde asegure el cumplimiento de los requisitos del Decreto Único Ambiental 1076 de 2015 y del Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio Decreto 1077 de 2015 en relación con las disposiciones ambientales allí presentes y que tengan incidencia en el desarrollo de sus actividades.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de Treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 16



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



6. VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible por la entidad es de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$87.657.711). Incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 7920 del 21 de septiembre de 2020.**

El SENA cancelará al contratista un solo pago, de acuerdo con la programación, entrega a satisfacción de los materiales y previa presentación de:

1. Factura de venta en Original y Copia.
2. RUT no mayor a 180 días.
3. Planilla de pago del mes actual (mes a cobrar)
4. Certificación del pago al sistema de seguridad social, aportes a parafiscales y cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o el representante legal, para personas jurídicas.
5. Certificación bancaria no mayor a 30 días, debe ser igual a la aportada en la propuesta.
6. Informe completo y evidencias (obligaciones específicas).
7. Copia de Cédula del Representante legal o Revisor Fiscal.
8. Certificado de paz y salvo SENA y cuota de aprendices enviado por Relaciones Corporativas de la Regional donde se encuentre.

Si las facturas o documento equivalente no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Si el (los) contratista(s) no presenta la factura o documento equivalente dentro de los términos del período fiscal, será bajo su responsabilidad y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad y tampoco a presentar ningún tipo de reclamación.

El SENA efectuará al CONTRATISTA: a) Las retenciones (Retención en la Fuente, Rete ICA, Rete IVA), que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. b) Deducciones por concepto de estampillas (Pro Universidad Nacional, Pro Universidad del Pacífico, Pro Unidad Central del Valle) de acuerdo al tipo de contrato. Según la ley 1697 de 2013, el decreto 1050 de 2014 y las ordenanzas 473 del 21 de diciembre de 2017 - 474 del 22 de diciembre de 2017.

En los demás casos, el (los) contratista(s) deberá(n) cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación Social Integral en Salud y Pensión. Aportes Parafiscales. SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Certificación de Cuota de Aprendizaje.

La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de SECOP II, estos documentos se escanearán y se presentarán en 3 archivos: GESTION

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 17



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



FINANCIERA, GESTION CONTRACTUAL Y FACTURA DE VENTA, conservando la siguiente estructura:

GF_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf
GC_NIT_CRP_MES_AÑO.zip
FV_No. Factura_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip.

Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.

Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social.

Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro.

Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y subido en el archivo GESTION FINANCIERA y en el tercer archivo FACTURA DE VENTA en SECOP II.

Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se deberá ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura.

Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago.

El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobara o rechazara la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 18



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. Una vez revisada la documentación, el supervisor (a) el supervisor dará una APROBACIÓN O RECHAZO a la solicitud de pago, en la plataforma SECOP II, en caso de RECHAZO, el contratista realizará la respectiva o inclusión de documentos

El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.

7. OBLIGACIONES

7.1 Del SENA:

Además de las obligaciones estipuladas y señaladas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se derivan del Decreto 1082 de 2015, El SENA se obliga a:

7.1.1 Verificar, revisar y aprobar a través del Supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.

7.1.2 Prestar la mayor colaboración a **EL CONTRATISTA**, para la correcta ejecución del objeto contratado.

7.1.3 Hacer cumplir las condiciones pactadas en el Contrato.

7.1.4 Realizar el pago oportunamente previo el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por parte del **CONTRATISTA**.

7.2 Del Contratista

El CONTRATISTA se obliga para con el SENA a:

7.2.1 Obligaciones específicas:

7.2.1.1. Al momento de ingresar a las instalaciones el personal deberá portar la planilla de pago de seguridad social (EPS, ARL y AFP) y sus EPP. Lo anterior se verificará mediante una inspección por parte del área SST. No se aceptará planilla de seguridad social con afiliaciones a cooperativa.

7.2.1.2. El contratista al momento de ingresar a las instalaciones del SENA se verificará por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo los siguientes ítems:

- Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.

- La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

7.2.1.3 Aportar el documento de los colaboradores que ingresen a la entidad, donde se manifieste que el trabajador no tiene síntomas relacionados al COVID-19 Resolución 666 del

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 19



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



2020 “por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19” y listado de asistencia de la ejecución de protocolo el día que realizara la actividad dentro de las instalaciones. Además de cumplir con la ejecución del protocolo establecido por el proveedor, se acogerán al protocolo de bioseguridad establecido por la entidad para la prevención del COVID-19. Circular No: 01-3-2020-000098 Protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID- 19. Lo anterior se verificará mediante lista de chequeo por parte del área SST.

Nota 1: Enviar al correo de Seguridad y Salud en el Trabajo: Iroserop@sena.edu.co un día antes los siguientes datos: Nombre completo y No. De cedula de las personas que van a ingresar para la entrega de los equipos y los que posteriormente va a realizar la capacitación en el centro.

Nota 2: Con el fin de evitar aglomeraciones, el personal que ingrese al SENA deberá acogerse a los protocolos por la entidad para la prevención del COVID-19 de ingreso, distanciamiento, desinfección y salida establecidos, por otro lado, deberá anexar planilla de seguridad social vigente y certificado o reporte de condiciones de salud por parte de la empresa donde evalúe que el trabajador no tiene síntomas relacionados con el COVID-19.

Nota 3: Al momento de ingresar a las instalaciones del SENA, se debe utilizar el tapabocas y deberá procurar en no llevar maletines grandes solo lo necesario, anillos, relojes, pulseras y comprobar mediante pantallazo de la aplicación CORONAPP el diagnostico de las condiciones de salud de ese día.

Obligaciones Generales:

7.2.2.1 Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con los estudios previos, invitación pública y la Oferta presentada por el contratista, documentos que son parte integrante del presente contrato.

7.2.2.2 Avisar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.

7.2.2.3 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos.

7.2.2.4 Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.

7.2.2.5 En forma general cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.

7.2.2.6 Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad Garantizar que los servicios suministrados en desarrollo del contrato, sean de primera calidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 20



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



7.2.2.7 Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que debe conocer con ocasión del contrato y la ejecución del mismo.

7.2.2.8 Presentar la factura de cobro previo visto bueno del supervisor del contrato.

7.2.2.9 Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.

7.2.2.10 Vincular personal y/o celebrar contratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al sistema de pensiones y salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

7.2.2.11 Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.

7.2.2.12 Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1082 de 2015, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen aportando los certificados.

7.2.2.13 Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad integral, para fiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que so lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a los dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

7.2.2.14 Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. El transporte y entrega de los elementos y/o materiales requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

7.2.2.15 El SENA efectuará al PROPONENTE las retenciones que en materia de impuestos y contribuciones tenga establecida la Ley.

7.2.2.16 El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.

7.2.2.17 El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo que aplique dentro de sus actividades.

7.2.2.18 El contratista, deberá asumir respecto de sus subcontratistas extranjeros (personal dirigido a la ejecución del contrato) la obligación de exigirle la presentación de la Visa que le permita desarrollar la actividad, ocupación u oficio autorizado. El extranjero deberá contar con Cédula de Extranjería cuando su permanencia sea igual o superior a tres (3) meses. Informar por escrito a la Unidad Administrativa Migración Colombia sobre la vinculación, contratación o admisión y su desvinculación o la terminación del contrato, dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la iniciación o terminación de labores. Importante tener en cuenta que en el país existen algunas profesiones reguladas las cuales requieren de una Matricula Temporal Especial que otorgan los Consejos profesionales para el ejercicio de la profesión de cada área del conocimiento. El empleador o contratante debe asumir los

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 21



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



gastos de regreso del trabajador extranjero y su familia o beneficiarios siempre y cuando el trabajador extranjero sea contratado en el exterior para realizar una actividad en Colombia. (Art. 2.2.1.11.5.7 Decreto 1067 de 2015.), además de todas las normas aplicables en materia de contratación a población extranjera.

7.2.2.19 Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y obligaciones que sean del carácter de la prestación del servicio que se contrate como resultado de la invitación y las demás que por Ley le corresponda.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

En el siguiente estudio de mercado, se indica el análisis previo a la contratación que realizó el Centro de Biotecnología Industrial para determinar la oferta y la demanda de los bienes a adquirir en este proceso, al realizar el comparativo de las cotizaciones le permite conocer los costos de los componentes y determinar el valor del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular Interna SENA N° 3-2013-000133 vigente y teniendo en cuenta el manual de contratación se pueden utilizar una o varias de las siguientes acciones para determinar el valor del presupuesto: cotizaciones, consulta de páginas web especializadas, indexación de precios históricos, contrataciones realizadas en el mismo periodo, precios regulados, panel de expertos, etc. y precios o tarifas reguladas.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad divulga las solicitudes de cotización para Contratar la compra de materiales de formación de Agrícola para los aprendices de los programas SENA Emprende Rurales Ser, Agrosena y Proyectos SENNOVA que se dictan en el Centro de Biotecnología Industrial C.B.I SENA Palmira por la página web.

De acuerdo con lo anterior se determinó el precio por el promedio de dos cotizaciones recibidas por la página web, el link donde se puede verificar la solicitud de cotización. WEB

http://contratacion.sena.edu.co/estudios.php?regional=31&multiselect_0=31&nombre=¢ro=146&multiselect_1=146&proceso=&depto=31&multiselect_2=31&fin=&objeto=0&multiselect_3=0&fin=&submit=Buscar

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 22



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Proceso-GCCON										Versión: 01
Formato de apoyo No. 2-Cuadro Comparativo de Precios										Código: DE-F-027
Ítems	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. AJUSTADA	Cotización No 1		Cotización No 2		Promedio	
					VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
AGRICOLA SENA EMPRENDE RURALES SER										
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)										
1	21101612	Bandejas germinadoras de semillas Bandejas para plantular hortalizas, plantas ornamentales y aromáticas Material del producto en poliestireno, cantidad de alveolos por bandeja 128, con aditivo antioxidante u.v., dimensiones de la bandeja 55,5 X 29 cms y altura de 6cms, color negro, volumen da la cavidad 21 cm³ ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	311	\$ 13.388	\$ 4.163.668	\$ 12.500	\$ 3.887.500	\$ 12.944	\$ 4.025.584
2	24112006	Canastillas plásticas para cosecha de productos agrícolas u otro tipo de usos como recipiente para compostera o lombricompostera Tipo fresera, material de polipropileno, dimensiones 25 cms alto por 40 cms ancho y 60 cms de largo, resistencia de 40 kilos ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	10	\$ 46.410	\$ 464.100	\$ 25.520	\$ 255.200	\$ 35.965	\$ 359.650
3	11162111	Malla, polisombra Malla polisombra para cubiertas de estructuras agrícolas con el objeto de generar penumbra y acondicionar algunos cultivos a condiciones específicas y técnicas Malla polisombra tejida en polipropileno, protección u.v., porcentaje de sombra del 65%, rollo por 100 mts de largo por 4 mts de ancho -----	UN	10	\$ 1.160.250	\$ 11.602.500	\$ 655.000	\$ 6.550.000	\$ 907.625	\$ 9.076.250

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 23



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



		UNIDAD DE MEDIDA ----- Rollos ----- TARIFA DEL IVA ----- 19								
4	27112029	Regadera de jardín regadera manual para uso de trabajos específicos en proyectos productivos agrícolas regadera de jardinería color verde jardín capacidad 7 litros Plástica, con piton largo, con capacidad para 7 litros, boquilla de microriego desprendible ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	10	\$ 31.238	\$ 312.380	\$ 27.891	\$ 278.910	\$ 29.565	\$ 295.650
5	27112012	Zaranda para separación y selección de granos Ideal para tamizar diferentes productos que van desde semillas, sustratos o abonos orgánicos. Marco de madera, dimensiones de 60 X 80 cms, con manijas, malla de acero inoxidables. Orificios de 0,5 cms de diámetro ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	43	\$ 58.013	\$ 2.494.559	\$ 55.000	\$ 2.365.000	\$ 56.507	\$ 2.429.801
6	21101809	Bombas fumigadores de espalda x 20 litros bombas fumigadoras agrícola para el uso y aplicación de insumos en las producciones agrícolas o plantas ornamentales Tanque de polietileno de alta densidad, capacidad 20 litros, llave de paso en copolimero, chasis plástico ergonómico, sistema de inyección y presión : presión hidráulica pistón y cámara externos, presión 40psi+- 10% rango de presión de 1.13.79 bar/14.7-200 psi. 10 palancas por minuto con baquilla de 600cm ³ /min. Peso neto 5.7 Kg/11Lbs. Dimensiones sin empaque: Alto 54.1 cm/ancho 21.7cm largo 43 cm. ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 5	UN	20	\$ 468.563	\$ 9.371.260	\$ 165.000	\$ 3.300.000	\$ 316.782	\$ 6.335.640
7	27112007	Tijeras podadoras manuales tijera manual para poda de ramas semileñosas, capacidad de corte alta Mango cubierto con caucho antiderrapante,	UN	113	\$ 33.915	\$ 3.832.395	\$ 14.000	\$ 1.582.000	\$ 23.958	\$ 2.707.254

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 24



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



		capacidad de corte 16mm, forjada en acero carbón, hoja y contrahoja remachada de acero templado de máxima calidad, corte limpio y preciso todas las piezas reemplazables y ajuste de corte fácil y duradero//corta alambres/raspador ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 5								
8	27112007	Tijeras podadoras Tijeras telescópica para corte de ramas altas tipo frutales o árboles ornamentales Mango Expandible, cuchilla de paso 32 mm, cuerpo de acero 50 Rc, resorte de tensión reforzada, Hoja de acero endurecido alto en carbono, cuchilla reemplazable, estructura robusta en acero para trabajo pesado, sistema de amortiguación con doble caucho y orificio de lubricación. Diámetro máximo de corte: 2,54 centímetros. largo de 23 centímetros, Peso 312 gramos ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 5	UN	31	\$ 111.563	\$ 3.458.453	\$ 38.000	\$ 1.178.000	\$ 74.782	\$ 2.318.242
9	21101803	Aspersores para riego aspersor para suministro de agua con rocío de 360°, ideal para cultivos de cobertura total en área de siembra Para 15 - 30 PSI, QMAX 3 GPM, diámetro de radio 8 - 12 mts, Calibre para manguera de de 1/2 pulgada, Con rosca, de material plástico, empaques resistentes a los químicos ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 5	UN	406	\$ 14.280	\$ 5.797.680	\$ 72.000	\$ 29.232.000	\$ 43.140	\$ 17.514.840
10	21102301	Equipo de riego Cinta de riego para sistema de suministro de riego de alta eficiencia y menor desperdicio de agua. Rollo por 100 metros de largo, Distancia entre goteros de la cinta a 20 cms entre ellos, calibre 6, capacidad de 0,76 lts de agua por hora, con alta	UN	45	\$ 334.688	\$ 15.060.960	\$ 99.800	\$ 4.491.000	\$ 217.244	\$ 9.775.980

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 25



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



		resistencia a la obturación. Diámetro 16 mm (5/8), Diámetro 16 mm espesor de pared 1,1 mm ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Rollo ----- TARIFA DEL IVA ----- 5								
TOTAL						\$ 56.557.955	TOTAL	\$ 53.119.610	TOTAL	\$ 54.838.891

AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA / PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA										
11	10151800	Semillas caléndula, Calendula Offcinalis La caléndula es una planta aromática que se consume en infusión como bebida refrescante o remediar males de la salud. Presentación semillas, sobres por 12 gramo del producto, %de germinación >84%, con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	50	\$ 5.355	\$ 267.750	\$ 65.350	\$ 3.267.500	\$ 35.353	\$ 1.767.650
12	10151515	Semillas cebolla cabezona Esta planta es una hortaliza con aporte importante a la dieta por su alto contenido de clorofila y hierro. Esta planta sirve para su consumo como ensalada o guisada Presentación semillas, sobres por 25 gramos del producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	49	\$ 12.495	\$ 612.255	\$ 25.148	\$ 1.232.252	\$ 18.822	\$ 922.278
13	10151517	Semilla de espinaca ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	50	\$ 3.124	\$ 156.200	\$ 65.350	\$ 3.267.500	\$ 34.237	\$ 1.711.850
14	10151805	Semillas de cilantro Esta planta es una hortaliza de ciclo corto y hace parte de los productos básicos de la canasta familiar debido a su uso en las comidas como condimentaria Presentación semillas, bolsa por 1 kilo producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Libra ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	50	\$ 33.023	\$ 1.651.150	\$ 27.000	\$ 1.350.000	\$ 30.012	\$ 1.500.600
15	10151501	Semillas de frijol calima estas hortalizas son de	UN	50	\$ 29.453	\$ 1.472.650	\$ 26.000	\$ 1.300.000	\$ 27.727	\$ 1.386.350

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 26



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



		ciclo corto y hacen parte de los productos básicos de la canasta familiar el cual es uno de los productos de primera necesidadPresentación semillas, bolsa por 1 kilo producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Kilogramo/ masa ----- TARIFA DEL IVA ----- 19								
16	10151512	Semillas de lechuga var Simpson estas hortalizas son de ciclo corto y hacen parte de los productos básicos de la canasta familiar el cual es uno de los productos de primera necesidadPresentación semillas, sobres por 25 gramo del producto, %de germinación >84% ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	50	\$ 7.586	\$ 379.300	\$ 25.148	\$ 1.257.400	\$ 16.367	\$ 818.350
17	10151500	Semillas de maíz lca v-305, Dentro de las gramíneas, el maíz es de suma importancia en la nutrición lo cual lo hace parte de la canasta familiar básicaPresentación semillas, bolsa por 1 kilo producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Kilogramo/ masa ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	50	\$ 12.495	\$ 624.750	\$ 9.000	\$ 450.000	\$ 10.748	\$ 537.400
18	10151800	Semillas de mejorana, planta aromática que se consume en infusión como bebida refrescante o remediar males de la salud. la presentación del producto es en sobre. Aromáticas y medicinales Presentación semillas, sobres por 12 gramo del producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	50	\$ 5.355	\$ 267.750	\$ 20.514	\$ 1.025.700	\$ 12.935	\$ 646.750
19	10151524	Semillas de perejil, Esta planta es una hortaliza de ciclo corto y hace parte de los productos básicos de la	UN	50	\$ 64.260	\$ 3.213.000	\$ 215.000	\$ 10.750.000	\$ 139.630	\$ 6.981.500

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 27



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



		canasta familiar debido a su uso en las comidas como condimentaria Presentación semillas, bolsa por 1 kilo producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19								
20	10151522	Semillas de remolacha Esta planta es una hortaliza utilizada en la cocina para ensaldas, jugosta o como hortaliza guisada Presentación semillas, sobres por 25 gramo del producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	50	\$ 7.586	\$ 379.300	\$ 20.514	\$ 1.025.700	\$ 14.050	\$ 702.500
21	10151800	Semillas menta, esta planta es una aromática que se consume en infusión como bebida refrescante o remediar males de la salud. Presentación semillas, sobres por 12 gramos del producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	58	\$ 5.355	\$ 310.590	\$ 64.000	\$ 3.712.000	\$ 34.678	\$ 2.011.324
22	10151800	Semillas orégano, esta planta es una aromática que se consume en infusión como bebida refrescante o remediar males de la salud. Presentación semillas, sobres por 12 gramo del producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	100	\$ 5.355	\$ 535.500	\$ 35.974	\$ 3.597.400	\$ 20.665	\$ 2.066.500
23	10151800	Semillas toronjil, esta planta es una aromática que se consume en infusión como bebida refrescante o remediar males de la salud. Presentación semillas, sobres por 12 gramo del producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA -----	UN	100	\$ 5.355	\$ 535.500	\$ 32.012	\$ 3.201.200	\$ 18.684	\$ 1.868.400

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 28



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



		Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19								
24	10151800	Semillas manzanillas, esta planta es una aromática que se consume en infusión como bebida refrescante o remediar males de la salud. Presentación semillas, sobres por 12 gramo del producto, %de germinación >84% con fecha de vencimiento posterior a un año ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	100	\$ 5.355	\$ 535.500	\$ 28.451	\$ 2.845.100	\$ 16.903	\$ 1.690.300
					TOTAL	\$ 10.941.195	TOTAL	\$ 38.281.752	TOTAL	\$ 24.611.752
AGROSENA										
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)										
25	21101612	Bandejas germinadoras de semillas Bandejas para plantular hortalizas, plantas ornamentales y aromáticas Material del producto en poliestireno, cantidad de alveolos por bandeja 128, con aditivo antioxidante u.v., dimensiones de la bandeja 55,5 X 29 cms y altura de 6cms, color negro, volumen da la cavidad 21 cm ³ ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	20	\$ 13.388	\$ 267.760	\$ 750	\$ 15.000	\$ 7.069	\$ 141.380
26	24112006	Canastillas plásticas para cosecha de productos agrícolas u otro tipo de usos como recipiente para compostera o lombricompostera Tipo fresera, material de polipropileno, dimensiones 25 cms alto por 40 cms ancho y 60 cms de largo, resistencia de 40 kilos ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	12	\$ 46.410	\$ 556.920	\$ 25.520	\$ 306.240	\$ 35.965	\$ 431.580
27	11162111	Malla, polisombra Malla polisombra para cubiertas de estructuras agrícolas con el objeto de generar penumbra y acondicionar algunos cultivos a condiciones específicas y técnicas Malla polisombra tejida en polipropileno, protección	UN	2	\$ 1.160.250	\$ 2.320.500	\$ 655.000	\$ 1.310.000	\$ 907.625	\$ 1.815.250

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 29



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



		u.v., porcentaje de sombra del 65%, rollo por 100 mts de largo por 4 mts de ancho ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Rollos ----- TARIFA DEL IVA ----- 19								
28	27112029	Regadera de jardín regadera manual para uso de trabajos específicos en proyectos productivos agrícolas regadera de jardinería color verde jardín capacidad 7 litros Plástica, con piton largo, con capacidad para 7 litros, boquilla de microriego desprendible ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	8	\$ 31.238	\$ 249.904	\$ 27.891	\$ 223.128	\$ 29.565	\$ 236.520
29	27112012	Zaranda para separación y selección de granos Ideal para tamizar diferentes productos que van desde semillas, sustratos o abonos orgánicos. Marco de madera, dimensiones de 60 X 80 cms, con manijas, malla de acero inoxidable. Orificios de 0,5 cms de diámetro ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 19	UN	4	\$ 58.013	\$ 232.052	\$ 55.000	\$ 220.000	\$ 56.507	\$ 226.028
30	21101809	Bombas fumigadores de espalda x 20 litros bombas fumigadoras agrícola para el uso y aplicación de insumos en las producciones agrícolas o plantas ornamentales Tanque de polietileno de alta densidad, capacidad 20 litros, llave de paso en copolimero, chasis plástico ergonómico, sistema de inyección y presión : presión hidráulica pisto y cámara externos, presión 40psi+-10% ango de presión de 1.13.79 bar/14.7-200 psi. 10 palancas por minuto con baquilla de 600cm ³ /min. Peso neto 5.7 Kg/11Lbs. Dimensiones sin empaque: Alto 54.1 cm/ancho 21.7cm largo 43 cm. ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 5	UN	3	\$ 468.563	\$ 1.405.689	\$ 165.000	\$ 495.000	\$ 316.782	\$ 950.346
31	27112007	Tijeras podadoras manuales tijera manual para poda	UN	12	\$ 33.915	\$ 406.980	\$ 14.000	\$ 168.000	\$ 23.958	\$ 287.496

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 30



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



		de ramas semileñosas, capacidad de corte alta Mango cubierto con caucho antiderrapante, capacidad de corte 16mm, forjada en acero carbón, hoja y contrahoja remachada de acero templado de máxima calidad, corte limpio y preciso todas las piezas reemplazables y ajuste de corte fácil y duradero//corta alambres/raspador ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 5								
32	27112007	Tijeras podadoras Tijeras telescópica para corte de ramas altas tipo frutales o árboles ornamentales Mango Expandible, cuchilla de paso 32 mm, cuerpo de acero 50 Rc, resorte de tensión reforzada, Hoja de acero endurecido alto en carbono, cuchilla reemplazable, estructura robusta en acero para trabajo pesado, sistema de amortiguación con doble caucho y orificio de lubricación. Diámetro máximo de corte: 2,54 centímetros. largo de 23 centímetros, Peso 312 gramos ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 5	UN	6	\$ 111.563	\$ 669.378	\$ 38.000	\$ 228.000	\$ 74.782	\$ 448.692
33	21101803	Aspersores para riego aspersor para suministro de agua con rocío de 360º, ideal para cultivos de cobertura total en área de siembra Para 15 - 30 PSI, QMAX 3 GPM, diámetro de radio 8 - 12 mts, Calibre para manguera de 1/2 pulgada, Con rosca, de material plástico, empaques resistentes a los químicos ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Unidad ----- TARIFA DEL IVA ----- 0	UN	30	\$ 14.280	\$ 428.400	\$ 72.000	\$ 2.160.000	\$ 43.140	\$ 1.294.200
34	21102301	Equipo de riego Cinta de riego para sistema de suministro de riego de alta eficiencia y menor desperdicio de agua. Rollo por 100 metros de largo, Distancia entre goteros	UN	4	\$ 334.688	\$ 1.338.752	\$ 99.800	\$ 399.200	\$ 217.244	\$ 868.976

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 31



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



		de la cinta a 20 cms entre ellos, calibre 6, capacidad de 0,76 lts de agua por hora, con alta resistencia a la obturación. Diámetro 16 mm (5/8), Diámetro 16 mm espesor de pared 1,1 mm ----- UNIDAD DE MEDIDA ----- Rollo ----- TARIFA DEL IVA ----- 0								
					TOTAL	\$ 7.876.335	TOTAL	\$ 5.524.568	TOTAL	\$ 6.700.468
SENNOVA PRODUCCIÓN DE HARINA A BASE DE INSECTOS										
AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA										
35	10101900	Pie de cria de insectos -- --- UNIDAD DE MEDIDA - ---- Grillos ----- TARIFA DEL IVA ----- 0	UN	900	\$ 2.767	\$ 2.490.300	\$ 580	\$ 522.000	\$ 1.674	\$ 1.506.600
					TOTAL	\$ 2.490.300	TOTAL	\$ 522.000	TOTAL	\$ 1.506.600
					TOTAL	\$ 77.865.785	TOTAL	\$ 97.447.930	TOTAL	\$ 87.657.711

El valor del CPD se realiza con base en el valor promedio de las cotizaciones recibidas por la entidad.

RECURSOS: La presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal **No.7920 del 21 de septiembre de 2020**, por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (**\$87.657.711**). Incluido IVA.

9.1 Distribución presupuestal

COD. GESTION	CONCEPTO DEL GASTO	SUBTOTAL
954438 C-3602-1300-8-0-3602035-02	AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LAS PESCA	\$24.611.752
954438 C-3602-1300-8-0-3602035-02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$54.838.891
954445 C-3603-1300-14-0-3603025-02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES(EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$6.700.468
954466 C-3605-1300-2-0-3605001-02	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA PROYECTO SGPS 5774	\$1.506.600

9.2. OFERTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el **FORMATO ANEXO LLAMADO DISCRIMINACION OFERTA ECONOMICA**, en donde se evidencie, el código UNSPSC, la Descripción del Elemento o Servicio, el Valor Unitario, el Porcentaje del IVA a cobrar, el Subtotal, el valor Total del IVA y el valor total de la propuesta.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 32



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



NOTA 1: El anterior documento no exige la presentación de la oferta económica en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Si se presentan proveedores con propuestas inferiores al presupuesto estimado, el Centro de Biotecnología Industrial se reserva el derecho de incrementar la cantidad de materiales, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y que la necesidad es mayor de acuerdo con la solicitud inicial del estudio de mercado.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

11. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUE DAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

N.º	Clase	Fuente	etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento (Controles a ser implementados)	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable para implementar el tratamiento?	¿Fecha estimada en que se inicia el tratamiento?	¿Fecha estimada en que se completa el tratamiento?	MONITOREO Y REVISIÓN	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	Riesgo Operatorio	Que la información Técnica Solicitada, no sea la suficiente para el tipo y complejidad del proceso	Proceso con características inferiores a las requeridas	2	3	5	Medio	El valor del CPD se realiza con base en el valor	Participación de los proponentes y técnicos en la etapa de Planeación y Precontractual	1	2	3	bajo	Si	Equipo Técnico	En la planeación del Proceso de Contratación	En la etapa contractual	Revisión de La características técnicas del objeto a contratar por la parte técnica	Diariamente
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL SST Y AMBIENTAL	Que no cumplan con los requisitos de SST solicitados	Afecta el desarrollo del proceso contractual	1	4	5	Medio	Contralista	Seguimiento para que se aporte los requisitos ambientales y de seguridad en el trabajo	1	3	2	Bajo	Si	apoyo del área de SST Y Ambiental	En la etapa pre contractual	En la etapa pos contractual	Verificación de los requisitos y obligaciones del contratista en materia SST	Diario

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 33



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



3	GENERAL	GENERAL	CONTRATACION	Riesgo Económico	Fluctuaciones en el mercado que incidían en los precios de los insumos para llevar a cabo el objeto del contrato	Desequilibrio económico para el contratista	2	5	4	Medio	Contratista	Detectar cambios externos por la entidad	3	3	4	bajo	Si	Supervisor del contrato	En la etapa pre contractual	En la adjudicación del contrato	Verificación del movimiento del mercado	Diario
4	GENERAL	GENERAL	CONTRATACION	RIESGO OPERACIONAL	Riesgo que la Entidad Realice Cese de Actividades que afecte el desarrollo del Proceso	Afecta la ejecución del contrato	2	5	4	Medio	Entidad/Contratista	Seguir recomendaciones de acuerdo a la situación	1	3	4	bajo	Si	Supervisor/Entidad	En la etapa contractual	En la etapa pos contractual	Seguimiento al Proceso	Diario
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	Riesgo Operacional	Falla en la cadena de suministro de elementos	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	2	3	4	Medio	Contratista	Control en el proceso y operación	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	En la etapa de ejecución	En la etapa pos contractual	Asegurar el cumplimiento del suministro de los elementos mediante plan de contingencia	Semanal
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	Riesgo Operacional	Por la actual coyuntura no haya abastecimiento de los productos en el mercado	No cumplimiento del contrato o prorroga del mismo	2	2	3	Bajo	Entidad	Seguimiento al proveedor seleccionado para la correcta ejecución	1	1	2	bajo	NO	Supervisor	En la etapa contractual	En la Ejecución del contrato	Verificación de los productos entregados	Diario
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	Incumplimiento del Protocolo de Bioseguridad al Ingreso al SENA	Afecta la ejecución del contrato	2	5	4	Medio	Entidad/Contratista	Seguir recomendaciones de acuerdo a la situación	1	3	4	bajo	Si	Supervisor/SST	En la etapa Ejecución	En la etapa pos contractual	Seguimiento en la entrega del suministro	Permanente

12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA GARANTÍAS DESTINADA A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO:

El contratista se obliga a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una garantía única expedida por una entidad bancaria o por una compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta garantía debe amparar los siguientes riesgos:

12.1 Cumplimiento Del Contrato: Equivalente al Veinte (20%) del valor total, por el término del mismo y cuatro (04) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 34



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



12.2 Calidad De Los Bienes: Equivalente al Cincuenta (50%) del valor total, por término del mismo y cuatro (04) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

13 LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución y entrega de materiales se hará de acuerdo con la necesidad en el almacén del centro de Biotecnología Industrial, Municipio de Palmira y en los municipios de influencia. Jamundí, Cali, Yumbo, Pradera, Candelaria, Florida, la Cumbre, Ginebra, Cerrito, de acuerdo con la programación impartida por el supervisor del contrato.

14 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

En consideración al objeto que se requiere contratar se adelantará un proceso de Mínima Cuantía, teniendo como base la Ley 80 /1993, Ley 1150/ 2007, Ley 1474 /2011 y Decreto 1082 de 2015.

15 ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y apoyados en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación elaborado por Colombia Compra eficiente, por encontrarnos dentro de las entidades especiales, la cuantía de este contrato no aplica para ningún acuerdo comercial.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

La cual puede ser consultada en:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

16 SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el designe el ordenador del gasto a través de la plataforma SECOP II y mediante correo electrónico, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría vigente de la entidad. La Supervisión tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. La Supervisión ejercerá funciones de seguimiento y vigilancia técnica,

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 35



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



administrativa, ambiental, financiera y jurídica del contrato. Por conducto de la Supervisión se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del contrato, excepto cuando se estipule lo contrario en el pliego de condiciones, anexo técnico y/o especificaciones.

16.1 Son facultades del supervisor conforme a lo estipulado en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011:

- ✓ Solicitar informes.
- ✓ Solicitar aclaraciones.
- ✓ Solicitar explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual o convencional.

16.2 Son prohibiciones del supervisor:

- ✓ Permitir la iniciación del objeto materia del contrato o del convenio sin el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución correspondientes.
- ✓ Legalizar hechos cumplidos dando inicio a la prestación de servicios o a la entrega de bienes o a la ejecución de obras sin cumplir de manera previa los requisitos legales o presupuestales que los respalden.
- ✓ Recibir dádivas, favores o cualquier otro beneficio del contratista o de terceros, que afecten el principio de la buena fe.
- ✓ Retardar la gestión de solicitudes y documentos del contrato o convenio.
- ✓ Obstruir la buena marcha de las labores tendientes al cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- ✓ Realizar cualquier modificación del contrato o convenio sin que cuente con la autorización previa del ordenador del gasto.
- ✓ Autorizar la realización de obras, la prestación de servicios o la entrega de bienes no contemplados en el contrato o convenio. En todo caso, el supervisor no podrá autorizar ningún tipo de servicios o bienes de carácter suntuario.
- ✓ Recibir a satisfacción bienes o servicios que no hayan sido entregados a cabalidad, antes del plazo estipulado en el contrato o convenio, que no se encuentren en las estipulaciones contractuales o que no cumplan los estándares de calidad y oportunidad previstos en el contrato.
- ✓ Tramitar indebidamente cualquier solicitud de modificación, prórroga o adición. Debe tenerse en cuenta que los contratos o convenios no deben prorrogarse para subsanar el incumplimiento del contratista o conveniente originado por causas imputables a él únicamente. En el evento en que el contrato o convenio deba ser prorrogado, en aras de la satisfacción del interés general y pese al incumplimiento del contratista o conveniente, debe manifestarse al mismo que no se condona el incumplimiento y que se iniciarán los trámites para la aplicación de las multas.
- ✓ Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato, con el fin de favorecerlos
- ✓ Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades.

Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y Contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada. Esta

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 36



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Justificación y Análisis de Conveniencia y Oportunidad se elaboró teniendo como base Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Palmira, el día 25 de septiembre de 2020

JOHNNATAN ANDRÉS FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Elaboró: Janeth Ayala García. – Apoyo Profesional Contratista área Gestión Contractual *Janeth*
Revisión Jurídica: Jennifer Sánchez Guendica – Abogada C.B.I. *Jennifer*
Revisión técnica: Ronald Solano - Profesional Agrosena *Ronald*
Revisión SST: Lina Lizeth Rosero – Apoyo Profesional SST – Contratista *Lina*
Revisión Ambiental: Laura Zúñiga Medina –Responsable Ambiental – Contratista *Laura Zúñiga Medina*
Vo.Bo.: Pedro Nel Bermúdez – Coordinador Académico *Pedro Nel*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Biotecnología Industrial

Calle 40 No. 30 - 44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 37



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681